

CONVOCA

A profesionales de la Psicología a participar en el proceso de reclutamiento y selección para colaborar en el Bienestar Socioemocional de los Estudiantes del COBATAB, como:

PSICÓLOGO/A DE PLANTEL COBATAB

La presente Convocatoria estará disponible para su consulta en la página oficial del COBATAB: www.cobatab.edu.mx

BASES

1. PARTICIPANTES

Podrán participar todos los profesionales de la Psicología que cumplan con los requisitos establecidos en la presente convocatoria, que estén comprometidos con el objetivo de fortalecer el apoyo psicopedagógico y emocional a los estudiantes de educación media superior de los planteles COBATAB, para fomentar su desarrollo integral, prevenir conductas de riesgo, así como promover un entorno escolar inclusivo, que contribuya al Bienestar Socioemocional de los Estudiantes del COBATAB.

Perfil Requerido:

- Formación Académica:** Licenciatura en Psicología (Titulado/a y con Cédula Profesional), preferentemente con especialidad o maestría en Psicología Educativa, Psicopedagogía.
- Experiencia Profesional:** Mínimo 2 años de experiencia comprobable en atención psicopedagógica a adolescentes, diseño e impartición de talleres psicosociales, intervención en crisis, así como trabajo en entornos educativos o comunitarios. La experiencia se acreditará mediante la presentación de constancias laborales y/o cartas de recomendación.
- Conocimientos Específicos:** Psicología del desarrollo adolescente, primeros auxilios psicológicos, detección, diagnóstico y canalización de problemáticas de aprendizaje y socioemocionales, estrategias de inclusión, atención a la diversidad (incluyendo discapacidad), con perspectiva de género en la intervención.
- Habilidades y Competencias:** Empatía, escucha activa, excelente comunicación, trabajo en equipo, proactividad, resolución de problemas y vocación de servicio.
- Disponibilidad:** Tiempo completo, con disponibilidad para traslados y asignación a planteles en las regiones del Estado de Tabasco.
- Residencia:** Radicar de manera obligatoria en la región para la que se postula.

Funciones Principales:

- Ofrecer atención psicopedagógica y apoyo emocional individual y grupal.
- Identificar y canalizar oportunamente a servicios externos a la institución, tales como organismos públicos de salud y organizaciones o asociaciones civiles a los estudiantes que requieran atención especializada.
- Colaborar con tutores, docentes y directivos en el seguimiento psicosocial.
- Participar en los Comités de Bienestar de los planteles, promoviendo un ambiente inclusivo.
- Elaborar informes de los casos atendidos y detectados, así como integrar un expediente individual para cada alumno intervenido.
- Diseñar e implementar programas, además de talleres de prevención y promoción del bienestar emocional.

2. REQUISITOS:

Los interesados deberán entregar la siguiente documentación impresa:

- Curriculum Vitae actualizado (máximo 2 páginas).
- Copia de Título Profesional y Cédula Profesional (ambos lados).
- Copia del Título y Cédula de Especialidad y/o del Grado de Maestría.
- Carta de Exposición de Motivos (máximo una cuartilla) expresando interés, visión sobre el bienestar emocional en adolescentes y cómo su perfil contribuye al proyecto.
- Copia de Constancia Laboral o Carta de Recomendación que acredite la experiencia en atención psicológica o psicopedagógica a adolescentes.
- Copia legible de Identificación Oficial vigente (INE).
- Copia de Comprobante de domicilio reciente.
- Copia de Constancia de situación fiscal RFC con homoclave.
- Copia de la CURP.

3. RECEPCIÓN DE POSTULACIONES:

Las postulaciones serán recibidas de manera presencial por el Departamento de Orientación Educativa del COBATAB, en horario de 10:00 a 14:00 hrs., en las siguientes sedes y fechas que por región se enlistan:

REGIÓN	LUGAR	FECHA
Región Centro	Plantel 02 (Centro)	12/Septiembre/2025
Región Chontalpa	Plantel 05 (Cárdenas)	11/Septiembre/2025
Región Pantanos	Plantel 04 (Macuspana)	09/Septiembre/2025
Región Los Ríos	Plantel 08 (Emiliano Zapata)	08/Septiembre/2025
Región Sierra	Plantel 09 (Teapa)	10/Septiembre/2025

4. PROCESO DE SELECCIÓN:

Tras la recepción de la documentación, el Departamento de Orientación Educativa procederá con el análisis de perfiles. Los aspirantes seleccionados serán convocados a las siguientes fases del proceso, las cuales se realizarán en las fechas establecidas de manera interna por la institución:

Fases del proceso de selección:

- Revisión y pre-selección de perfiles.
- Entrevista personal.
- Evaluación psicométrica.

5. DICTAMEN DE ASIGNACIÓN:

La asignación de los psicólogos a los planteles se realizará con base en un estudio de geolocalización de los mismos, así como de sus matrículas individuales, buscando emparejamientos lógicos que minimicen tiempos o costos de traslado, equilibren la carga de matrícula por psicólogo, y aseguren la cobertura en todos los planteles. El dictamen correspondiente será emitido por la Dirección Académica, en conjunto con el Departamento de Orientación Educativa, fundamentado tanto en el proceso de selección como en el estudio de asignación, el día **22 de septiembre de 2025**, y la decisión de los resultados es inapelable.

6. CAUSAS DE EXCLUSIÓN DEL PROCESO:

Serán motivo de exclusión del presente proceso la falta de cumplimiento con cualquiera de los requisitos establecidos en esta convocatoria. Específicamente, la presentación de documentos apócrifos o la omisión de información verídica por parte de los aspirantes.

7. TRANSITORIOS:

- Los puntos no previstos en esta convocatoria serán resueltos por la Dirección Académica del Colegio de Bachilleres de Tabasco.
- Los datos personales otorgados serán tratados únicamente para el proceso de selección y las acciones derivadas del puesto, en cumplimiento de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco.

ATENTAMENTE

Fernando Yrys Hernández
Director General

Los efectos de esta convocatoria son únicamente para la recepción de postulaciones y el proceso de selección, por lo cual no genera ningún otro tipo de valor.